



**ANUNCIO DE LA TOMA EN CONSIDERACIÓN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA SUPRESIÓN DEL SERVICIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y TELEVISIÓN DIGITAL Y DISOLUCIÓN DE LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESARIAL LOCAL CUERVO DE SEVILLA COMUNICACIÓN, ELABORADA POR LA COMISIÓN MUNICIPAL CREADA AL EFECTO**

El Pleno del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla, en sesión *extraordinaria y urgente* celebrada el día 02.10.2025, acordó **tomar en consideración la Memoria Justificativa de la supresión del servicio de radiodifusión sonora y televisión digital y disolución de la Agencia pública empresarial local Cuervo de Sevilla Comunicación, elaborada por la Comisión Municipal creada al efecto.**

El acuerdo se somete a información pública por plazo de treinta días naturales a través de anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, Tablón de edictos de la Corporación, e-tablón y Portal de Transparencia, para que por las personas interesadas puedan formularse las sugerencias, alegaciones o reclamaciones que tengan por conveniente.

Asimismo, se podrá consultar el texto de la Memoria Justificativa, en este trámite de información pública, en el siguiente enlace:

<https://transparencia.elcuervodesevilla.es/es/transparencia/indicadores-de-transparencia/indicador/8.-Se-especifican-los-datos-basicos-de-organos-descentralizados-entes-instrumentales-y-sociedades-municipales-asi-como-enlaces-a-las-webs-de-los-mismos-si-el-Ayuntamiento-no-tuviera-estos-organismos-se-indicara-expresamente-en-la-web.-00004/>

En El Cuervo de Sevilla, a fecha de la firma digital

El Alcalde,

Fdo.: JOSE MANUEL OLIVA ARELLANO

Código Seguro De Verificación	RgsHY45MLjza+KWZJSwS4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	03/10/2025 11:14:47
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RgsHY45MLjza+KWZJSwS4w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/RgsHY45MLjza+KWZJSwS4w==</a>		

